República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que el trámite de la presente solicitud ya se cumplió y por ende su objeto se encuentra agotado, **se ordena** el **ARCHIVO** del expediente, procédase por secretaria, previa anotación en el sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE[1],

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
25400ee180373857edd718acdff4a5552032b07925b26ce99658bf5aa8e727b3
Documento generado en 14/04/2021 03:37:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.47 del 15 de abril de 2021.